

Santa Fe, 10 de agosto de 2023

VISTO el Expte. CD N° 079/2023, caratulado: **Docentes Auxiliares ad honorem**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado una presentación, por parte del Departamento Ingeniería Industrial, solicitando la convalidación de las actividades realizadas por el alumno Sebastián Pereira, como Docente Auxiliar Ad Honorem durante el Ciclo Lectivo 2022.

Que motiva dicho pedido la omisión involuntaria del procedimiento formal de solicitud de redesignación de su ayudantía del Ciclo Lectivo 2021 (Res. CD N° 082/2021).

Que la propuesta se encuadra en los criterios para la designación de Auxiliares de Docencia ad honorem, aprobados por este Consejo Directivo mediante Resolución N° 511/19.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar las actividades desarrolladas por el alumno Sebastián PEREIRA, DNI N° 41.056.480, como Docente Auxiliar ad honorem en la asignatura Mecánica y Mecanismos, durante el Ciclo lectivo 2022, las cuales se asumirán como primera redesignación en la tarea descripta.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 350

mvc
RRLL
EJD